

COMISIÓN EUROPEA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL



El Director General

SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR



Secretario General

**Plan de Acción sobre la Igualdad de Género III — 2021-2025**  
**Plan de implementación a nivel nacional — CLIP El Salvador**

**Actualización Diciembre 2023**

**1. Contexto de la acción de la UE en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el país**

Los agentes consultados para la preparación y actualización del CLIP<sup>1</sup> han sido los Estados Miembros (EEMM) con representación en El Salvador -al menos a nivel de Agencia de Cooperación- (Italia, Luxemburgo, España, Francia y Alemania), las organizaciones de NNUU (PNUD, UNICEF, UNFPA, ONU Mujeres y la Oficina del Coordinador Residente), así como organizaciones de mujeres, universidades y representantes del Gobierno de El Salvador (ISDEMU, Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO) y la unidad de género de Cancillería).

El presente CLIP utilizó como perfil de género el elaborado por la oficina de ONU Mujeres en El Salvador en 2020<sup>2</sup>, que incluye un análisis sobre los impactos potenciales de la pandemia COVID sobre la situación de las mujeres en el país. Se estimó que este perfil era suficientemente exhaustivo y actualizado para ser utilizado para guiar la acción de la UE en materia de género.

También la Delegación de la Unión Europea (DUE) llevó a cabo dos análisis de género, en 2022, en los dos principales sectores de la cooperación en El Salvador (MIP 2021-2027) : 1) la Transformación digital y 2) la Transición verde (energía renovable y transporte sostenible). Respondiendo al objetivo general de integrar la perspectiva de género en los futuros programas, los estudios proporcionaron un análisis amplio de la perspectiva de género en estos sectores.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) es organismo público nacional de igualdad: el “*ente rector* del marco normativo que vela por el cumplimiento de los derechos de las mujeres”. Como parte de su labor, el ISDEMU ha elaborado un Plan Nacional de Lucha contra la Violencia y un Plan Nacional de Igualdad (PNI). Los resultados y los objetivos estratégicos de ambos instrumentos de Política Pública para el periodo 2021-2025 fueron divulgados entre el personal técnico y las unidades de género de las instituciones competentes en 2022. Por otro lado, el ISDEMU, en cumplimiento de los artículos 9 y 10 de la LIE<sup>3</sup> y de los compromisos regionales e internacionales contraídos por el Estado Salvadoreño, a través de la Unidad de Asesoría y Seguimiento de Políticas Públicas brinda asistencia técnica a las instituciones del Estado para la implementación progresiva de la Estrategia de Transversalización de la Perspectiva de género en todos los órdenes y niveles de la gestión institucional u organizacional.

<sup>1</sup> Country Local Implementation Plan (CLIP)

<sup>2</sup> Perfil de País según igualdad de género, ONU Mujeres, El Salvador 2020

<sup>3</sup> Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, LIE, aprobada en 2011

- El Índice de Inequidad de Género<sup>4</sup> de El Salvador ha mejorado, desde un valor de 0.521 en el 2000 a 0.383 en 2019. Sin embargo, las mujeres y niñas siguen experimentando serias barreras que afectan sus posibilidades de desarrollarse personal y profesionalmente y se traducen en brechas de igualdad. Una de las brechas más significativas, tanto por sus niveles como por su incidencia sobre la capacidad de las mujeres salvadoreñas de tomar decisiones autónomas y desarrollarse personal y profesionalmente, es la de la **autonomía económica**:
- Según un estudio reciente de CEPAL<sup>5</sup>, un 57.9 % de las Salvadoreñas no cuentan con ingresos propios. En 2022, solo 48.0% de las mujeres en edad de trabajar en El Salvador estaban económicamente activas (empleadas o buscando empleo), mientras que, para los hombres, la cifra era del 80.8%.
- Esta situación no parece estar cambiando con las nuevas generaciones: a nivel nacional, 252,765 jóvenes de 15 a 24 años no estudian ni trabajan (el 23.5% de la población en ese rango de edad). Los resultados indican que esta condición se da más entre las mujeres, un 33.9%; mientras que en los hombres este porcentaje es del 12.4%.
- Las mujeres también tienen menos probabilidades de conseguir un trabajo en el sector formal: el 49% de las mujeres que trabajan en las áreas urbanas lo hace en el sector informal, frente a un 39% de los hombres.
- Junto con una más temprana edad de jubilación para ellas (55 años frente a 60 para los hombres), resulta en menor cobertura social y mayor vulnerabilidad. También limita la capacidad de las mujeres para acceder al crédito.
- Las mujeres concentran las oportunidades ocupacionales en sectores de menor productividad, ya que se emplean principalmente en las ramas de comercio, hoteles y restaurantes (44.4%), industria manufacturera (16.5%) y servicio doméstico (12.0%).
- Las mujeres son propietarias del 61.4 % de las pequeñas y microempresas de El Salvador, pero sus iniciativas de negocio son mayoritariamente micro-emprendimientos (99.53 %), muchos de los cuales tienen rendimientos por debajo del salario mínimo (emprendimientos de subsistencia), y en promedio, tienen ingresos inferiores a las empresas lideradas por hombres.

En la raíz de esta situación se encuentran varios condicionantes sociales, derivados principalmente de la configuración “tradicional” de los roles de género todavía prevalente en el país:

- El **trabajo doméstico y de cuidados recae casi exclusivamente sobre las mujeres**<sup>6</sup> desde edades tempranas, limitando sus posibilidades de desarrollarse personal y profesionalmente. Este es también un factor limitante del crecimiento de los emprendimientos liderados por mujeres<sup>7</sup>. De hecho, muchas de las jóvenes que ni estudian ni trabajan se dedican al cuidado de sus familias. La Política de Corresponsabilidad de los Cuidados ha sido elaborada de forma interinstitucional y fue aprobada por el Estado Salvadoreño en 2023<sup>8</sup>. Es un instrumento que representa una de las principales apuestas estratégicas del Gobierno de El Salvador, reafirmando su compromiso con el desarrollo del país;

<sup>4</sup> Los valores de este índice van de 0 (completa igualdad) a 1 (completa desigualdad).

<sup>5</sup> Informe especial COVID 19: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad, CEPAL, febrero 2021.

<sup>6</sup> Un estudio del Banco Central de Reserva hecho público en 2017 (cuenta satélite del trabajo doméstico no remunerado) cifró en 5.2 horas diarias la dedicación promedio de las mujeres salvadoreñas al trabajo en el hogar, el 78 % de la carga de tareas domésticas.

<sup>7</sup> Otros factores son la falta de activos a su nombre que las habiliten para acceder al crédito, y el poco acceso a la formación empresarial, situándolas en desventaja competitiva con respecto a los empresarios hombres, según el “Marco integrado de evaluación de un entorno favorable para el desarrollo de las mujeres empresarias en El Salvador” – EFADEMU, OIT – ISDEMU 2013.

<sup>8</sup> La Política de Corresponsabilidad de Cuidados fue aprobada durante la 9ª sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISDEMU, el 30 de octubre de 2023, quedando establecido en Acta N° 16/2023.

implementando esta Política como base para la instalación, en el corto y mediano plazo, de un Sistema de Cuidados efectivo y eficiente.

- Además, el **abuso y la falta de educación sexual** resultan en una **alta prevalencia del embarazo temprano**: en 2017, 8.3% de las niñas de 15 años y 40% de las que tenían entre 15 y 19 habían estado embarazadas. Añadido a la **prohibición total del aborto**, esto contribuye a la perpetuación de las brechas de género. Sin embargo, con la Estrategia Nacional Llegar a Cero, entre 2015 y el 2022, la tasa de embarazo en niñas y adolescentes se redujo en más de un 50%.
- La alta prevalencia de la **violencia contra las mujeres**: en 2017, 67.4 % de las mujeres de 15 años o más, reportaron algún tipo violencia a lo largo de su vida, y 33.8 % en los últimos 12 meses<sup>9</sup>.

El “**Preliminary Conflict Analysis**” (PCA), elaborado por la DUE en 2021, destacó como causas clave de los conflictos en el país la pobreza, la exclusión social y la desigualdad de género, y el bajo crecimiento económico. El PCA también identifica a las mujeres como un grupo víctima de las violaciones de derechos.

Desde el PCA de 2021, el contexto en El Salvador se ha caracterizado por un proceso de recentralización, y diferentes factores han influido en y limitado el desarrollo del país: i) el incremento de la inflación, con una disminución del poder adquisitivo de las familias salvadoreñas, ii) el Régimen de Excepción para el control de pandillas (en vigor desde marzo 2022 hasta la fecha), iii) las políticas gubernamentales que no promueven suficientemente el diálogo y la participación pública, v) la modificación constante de marcos institucionales, vi) la reducción de fondos disponibles para la gestión municipal y vii) una situación macroeconómica inestable con un endeudamiento al límite de la sostenibilidad.

Desde la implementación del régimen de excepción, las autoridades salvadoreñas han registrado la captura de más de 73,000 mil personas con presuntos vínculos delincuenciales, lo cual ha generado una reducción drástica de la tasa de homicidios en el país<sup>10</sup>. Aunque la mayoría de los detenidos son hombres, las mujeres han sufrido consecuencias que les afectan de manera silenciosa. En junio 2023, un informe de la organización de defensa de derechos humanos Cristosal, señaló que el régimen de excepción ha provocado formas particulares de violencia hacia las mujeres, obligándoles a asumir el rol de encargadas de velar por los familiares presos y convirtiéndolas en niñeras de niñas, niños, adolescentes o adultos mayores de su hogar, o incluso de hogares ajenos. Cristosal documentó además casos de niñas y adolescentes que han sido víctimas de acoso y abuso sexual y de abortos espontáneos provocados por los malos tratos dentro de los penales.

De cara a combatir la pobreza y la exclusión, es fundamental la **integración productiva de las mujeres**. El desarrollo sostenible del país depende en parte del aprovechamiento del “dividendo de género”: el “aumento de la producción económica per cápita que se genera conforme se avanza hacia la paridad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo”<sup>11</sup>.

El PCA destacó también la importancia del trabajo previsto en el MIP 2021-2027 para combatir la pobreza y crear oportunidades a través de la política social, el apoyo a la transformación digital y la transición a una economía verde. La implementación del MIP está contribuyendo a reducir las brechas entre mujeres y hombres en El Salvador.

---

<sup>9</sup> DIGESTYC (2018a). Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer. El Salvador 2017. El Salvador: Ministerio de Economía.

<sup>10</sup> En septiembre 2023, había 2,3 asesinatos por cada 100.000 habitantes con respecto al año 2022, cuando había 7,8 homicidios por cada 100.000 habitantes.

<sup>11</sup> Martínez Gómez, Ciro & Miller, Tim & Saad, Paulo Murad, 2013. "Participación laboral femenina y bono de género en América Latina," Documentos de Proyectos 570, Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); citado en el Perfil de país según igualdad de Género, ONU Mujeres El Salvador, 2020.

Además, la maternidad y paternidad responsables, vinculadas tanto a la **existencia de servicios de salud sexual y reproductiva con un enfoque de derechos**, como a la **educación para la igualdad y a la difusión de nuevos modelos de masculinidad**, tienen el potencial de incidir positivamente tanto sobre la pobreza como sobre la exclusión social, sobre el tejido social, y sobre la resiliencia de niños y jóvenes ante la atracción de las pandillas.

## **2. Ámbitos temáticos de intervención y objetivos seleccionados**

En línea con el PCA y el MIP, la DUE, tras las consultas llevadas a cabo en el marco de la elaboración y actualización del CLIP, confirma como prioridades para su actuación 4 de los 9 desafíos para lograr la igualdad en El Salvador identificados en el Perfil de país según Igualdad de Género 2020 de ONU Mujeres:

### **1) Poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar el acceso a la justicia. Objetivo específico GAP III:**

1. “Women, men, girls and boys, in all their diversity, are agents of change regarding discriminatory social norms, gender stereotypes, and gender-drivers of conflict”

**2) Promover la corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados:** situar el tema en la agenda pública; mejorar los sistemas de cuidados para la primera infancia, asequibles y de calidad; combatir la infravaloración del trabajo doméstico y de cuidados mediante su certificación, formalización y reconocimiento social; generar conciencia en mujeres y hombres sobre sus responsabilidades familiares equivalentes y promover imágenes de mujeres que participan activamente en la vida política, social, económica y cultural. Objetivos específicos GAP III:

- i. “Improved policy, legal framework and access to care services enabling equal division of domestic and care work between women and men”
- ii. “Equitable social norms, attitudes and behaviours promoting equal participation and leadership by women and men fostered at community and individual levels – through education, media, culture and sports”

**3) Reforzar la institucionalidad de género y gobernanza** (avanzar en la presupuestación pública por resultados y garantizar la transversalización del género en los presupuestos; fortalecer la institucionalidad de género). Objetivos específicos GAP III:

1. “ Women’s organisations, other CSOs and women human rights defenders working for gender equality and women’s and girls’ empowerment and rights work more freely and are better protected by law”.

### **4) Aprovechar el dividendo de género:**

- a. Promover la integración de las mujeres en los mercados laborales: (a) acceso a itinerarios de formación (en particular para mujeres jóvenes que ni estudian ni trabajan), b) provisión de servicios de empleo sólidos, c) cerrar brechas de género en habilidades digitales, d) incentivar la participación de las mujeres en los empleos y oportunidades económicas creados por la transformación digital y la transición a una economía verde, e) promover la regulación del trabajo doméstico remunerado, f) Promover la inclusión financiera de las mujeres y su acceso a recursos productivos. Objetivos específicos del GAP III:

- i. “Increased access for women in all their diversity to financial services and products, and productive resources”,
  - ii. “Women in all their diversity have improved access to entrepreneurship opportunities, including social entrepreneurship, and alternative livelihoods and strengthened participation in the green and circular economy”,
  - iii. “Increased access for women in all their diversity to decent work in non-traditional, in particular science, technology, engineering, mathematics (STEM), and female-dominated sectors, including women’s transition to the formal economy and coverage by non-discriminatory and inclusive social protection systems”.
- b. Promover los derechos sexuales y reproductivos y prevenir el embarazo adolescente apoyando, por ejemplo: las acciones de las instituciones del Estado para implementar la Estrategia Nacional Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2017-2027 (ENIPENA)<sup>12</sup>; el acceso a la justicia de las mujeres condenadas por aborto y a las organizaciones que trabajan en este tema; contribuir a dar visibilidad a los casos existentes mediante actos de diplomacia pública. Objetivos específicos GAP III:
- i. “Enabled legal, political and societal environment allowing women and girls to access quality sexual and reproductive health (SRHR) care and services and protecting their sexual and reproductive rights”;
  - ii. “Improved access for every individual to sexual and reproductive health care and services, including family planning services, information and education on sexual and reproductive rights”

El MIP 2021-2027 para El Salvador integra en sus tres sectores de intervención la promoción por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, incluyendo al menos un objetivo específico en este sentido:

### **Área prioritaria 1: Transformación digital**

Objetivo específico 3. Las mujeres y los hombres jóvenes se benefician por igual de los servicios electrónicos, el acceso a las oportunidades de emprendimiento y los trabajos cualificados que ofrece la economía digital.

Resultado esperado: Mujeres y hombres jóvenes adquieren, a través de la formación profesional, las habilidades y competencias digitales que les permiten participar plena y equitativamente en la economía digital.

### **Área prioritaria 2: Transición verde**

Objetivo específico 3. Las mujeres participan cada vez más y tienen un mejor acceso a los puestos de trabajo y las oportunidades de emprendimiento en el sector de las energías renovables y el transporte

---

12 La Estrategia Nacional Multisectorial para la Prevención del Embarazo Adolescente 2017-2027, fue lanzada a finales de 2017. Su formulación implicó a todos los garantes con responsabilidades (Ministerios de Salud y Educación, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, y con la participación de OSCs destacadas del sector niñez, así como de agencias de NNUU como UNICEF y UNFPA. Nuestra asistencia técnica al sector social apoyo el proceso de formulación de la estrategia, así como la elaboración de su plan de implementación con la metodología de Gestión por Resultados. Cuenta con tres ejes de intervención: a) prevención, b) protección especial, acceso a la justicia y restitución de derechos y c) gestión del conocimiento. La administración actual la sigue implementando. La AECID es, junto con Canadá, uno de los donantes implicados en su implementación.

sostenible.

### Área prioritaria 3: Gobernanza y desarrollo humano

Objetivo específico 5. Empoderamiento de mujeres y niñas.

- Resultado esperado: La política pública de género es coherente y operativa, en particular en temas relacionados con el empoderamiento económico y los derechos sexuales y reproductivos.
- Indicadores: Tasa de natalidad adolescente. Tasas de participación de la mujer en el mercado laboral. Ambos desglosados por zonas rurales y urbanas.

### 3. Acciones específicas de apoyo a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres

En el marco del Programa de apoyo presupuestario a la política de protección e inclusión social de El Salvador (LA/2016/39034), la DUE reorientó fondos no desembolsados hacia dos programas que han sido marcados como G2:

1. Un proyecto de *Empoderamiento económico de las mujeres en 23 municipios con altos niveles de pobreza* (EUR 10.025 M). Esta acción, implementada a través de AECID, ISDEMU y CONAMYPE, busca mejorar la empleabilidad promoviendo la participación de las mujeres en sectores no tradicionales y apoyar el emprendimiento adaptando la oferta a las oportunidades de cada territorio, implicando a los actores locales y asegurando los servicios de cuidado necesarios para las mujeres.
2. Un proyecto de *Fortalecimiento del marco normativo integral de los derechos humanos de las mujeres en El Salvador*, con ONU Mujeres (EUR 2 M), cuyo objetivo es avanzar en la garantía y protección del derecho de las mujeres a la igualdad, a la no discriminación y a una vida libre de violencia, superando vacíos y obstáculos en su aplicación para reducir la impunidad.

En lo que respecta al fortalecimiento de la institucionalidad de género en el país, la DUE ha apoyado, con asistencia técnica, la evaluación del Plan de Igualdad 2016-2020 y la elaboración del Plan de Nacional de Igualdad 2020-2024. La evaluación definió la eficacia del anterior PNI como moderadamente insatisfactoria, identificando como sus principales debilidades 1) la falta de financiamiento dedicado, 2) la escasez de recursos humanos para su implementación, 3) la insuficiencia de la delimitación de las responsabilidades de gobernanza, mecanismos de gestión y coordinación, y 4) la falta de planificación y de un marco de monitoreo suficiente concreto y medible. De cara a la elaboración del PNI 2020-2024 la evaluación formuló recomendaciones para superar todas estas debilidades, las cuales podrían servir para dirigir cualquier esfuerzo de fortalecimiento.

Las organizaciones de mujeres han recibido apoyo a través del Pilar 6 de la Iniciativa Spotlight hasta finales de 2022. En paralelo, y bajo los fondos para apoyo a la sociedad civil, estas organizaciones, y la temática de igualdad de género, siguen prioritarias. La tendencia actual de poco diálogo con las autoridades del país hacia algunas organizaciones de la sociedad civil así como ciertas barreras administrativas y de acceso a la financiación, hacen fundamental el apoyo de la DUE hacia este sector.

En el marco del MIP 2021-2027, la DUE ha preparado 4 acciones en el sector 1. de la **Transformación digital**, marcadas como G1:

1. La **Iniciativa Team Europe**, *Empleos digitales: acceso a empleos digitales de jóvenes en*

*situación de vulnerabilidad*, mediante la que UE y España, con los proyectos LAMARR y LAMARR España, y GIZ, tienen como uno de sus objetivos reducir las brechas de género, incluyendo específicamente la necesidad de abordar la brecha digital de género (habilidades y oportunidades de empleo) para que las mujeres jóvenes puedan beneficiarse de las iniciativas generadas.

2. En el tema de conectividad social digital, un proyecto con el BID, que cuenta con una contribución no reembolsable de la UE en una primera fase de 6 M EUR y una segunda de 9.5 M EUR, tiene como objetivo incrementar el acceso de la ciudadanía a la banda ancha e incrementar su potencial para brindar la continuidad de los servicios públicos, en particular educación y salud.

3. Un proyecto con la FAO, MERIAN - *Fortalecimiento de capacidades de CENTA y ENA para la investigación, extensión y educación digital agrícola*, de EUR 5.2 M, cuyo objetivo es incrementar la productividad agrícola de productoras y productores a partir del acceso a tecnologías y asistencia técnica virtual contribuyendo a la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios.

4. Un proyecto de Apoyo a gigES: *Workertech para Trabajadores Independientes e Informales*, implementado por BidLab (contribución UE EUR 1.5 M) cuyo objetivo es incrementar el uso de soluciones digitales para la protección social y los derechos por parte de los trabajadores y trabajadoras informales e independientes (servicios del hogar y el cuidado, autónomos y creativos, conductores y motoristas).

En el **sector 3. Desarrollo Humano y Gobernanza**, la DUE ha formulado dos acciones con una fuerte perspectiva de género:

1. **PRUDENCIA** : *Voces ciudadanas: promoviendo la participación activa de la ciudadanía para fortalecer la democracia* (EUR 1 M) marcada como G1, implementada por el PNUD, que promueve una gobernanza más inclusiva, participativa y transparente y fortalece la democracia en El Salvador, en particular a través del fortalecimiento de la participación política de las mujeres.
2. **CIHUATL**: *Prevención del embarazo adolescente* (EUR 4 M), marcada como G2, implementada por UNFPA, la cual busca reducir la violencia sexual, las uniones tempranas y embarazo adolescente en la zona Oriental de El Salvador.

En el diálogo con los **EEMM**, se evidenció una coincidencia general sobre las prioridades en materia de igualdad de género y empoderamiento de mujeres y se han identificado acciones concretas de cooperación-sinergias:

- La cooperación de **España** tiene la igualdad de género como uno de sus principales ejes. Trabaja en las áreas de salud sexual y reproductiva (fortalecimiento de los servicios desde un enfoque de derechos), violencia de género (en particular, apoyo a los servicios de atención y observatorio de violencia de género) y participación de la mujer en todos los ámbitos (incluyendo apoyo a organizaciones feministas y de mujeres). Su acción implica un trabajo con las diferentes instituciones del Estado con responsabilidades en estos temas, en particular el ISDEMU, el MINSA, el poder judicial y organizaciones de la sociedad civil.
- **Luxemburgo** interviene a nivel regional, incluido El Salvador, en la promoción de la empresarialidad femenina y en la prevención de la violencia de género que afecta a las mujeres migrantes.

- **Italia** ha venido trabajando por la promoción del empoderamiento económico y la inclusión financiera de las mujeres en El Salvador (proyecto *MELYT* con ONU Mujeres), y pretende mantener el trabajo sobre el capital humano como “multiplicador de desarrollo”. En concreto, prevé 3 líneas de trabajo para el empoderamiento económico de las mujeres: 1) Generación de oportunidades económicas en la empresarialidad y el empleo; inclusión en cadenas productivas; acceso a la propiedad de activos, etc.; 2) Educación técnica para el trabajo y la profesionalización de sus negocios; y 3) Sistema integral de cuidados (para mejorar sus oportunidades de inclusión productiva).
- El trabajo de **Francia** en favor de la igualdad incluye acciones de diplomacia pública sobre la diversidad sexual y el género como el Premio Simone Veil, los derechos sexuales y reproductivos y el apoyo a las acciones locales para despenalizar el aborto, así como subvenciones a organizaciones de sociedad civil locales que trabajan estos temas.
- **Alemania** (GIZ) trabaja el tema de género de manera transversal en toda su cooperación al nivel regional, incluido El Salvador, a través de instituciones regionales como el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA).

#### **4. Entablar un diálogo para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres**

Con la divulgación de los principales resultados y objetivos estratégicos del PNI y la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Plan de Acción 2021-2025, se activó el Sistema Nacional de Coordinación y Monitoreo de los Derechos de las mujeres, que es un espacio de coordinación interinstitucional a través del cual se da seguimiento a los avances y compromisos establecidos en ambos instrumentos de política pública. Si bien se considera ideal un diálogo tripartito (gobierno-sociedad civil-cooperantes) sobre los temas de igualdad, ya se han realizado algunos acercamientos pero aún se está definiendo el mecanismo más apropiado para llevar a cabo esta articulación. A través de las diferentes estrategias que el ISDEMU implementa a nivel nacional se establecen coordinaciones con la sociedad civil y organizaciones de mujeres en áreas como la implementación de procesos formativos y de sensibilización, ayuda humanitaria y articulación para la atención y protección de las mujeres a nivel territorial.

Por otro lado, el ISDEMU ha desarrollado una estrategia por medio de los consejos consultivos para promover la participación ciudadana a nivel departamental y municipal. Estos son mecanismos integrados y articulados desde la condición y posición de las mujeres líderes que representan a distintas organizaciones. La estrategia tiene como propósito fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres a través de la democratización de la información y la sensibilización en derechos; la coordinación conjunta con ISDEMU y otras instancias locales y la creación de mecanismos de consulta y presentación de propuestas que fomente la participación ciudadana de las mujeres en los territorios.

Las consultas llevadas a cabo para la elaboración y actualización del presente documento han permitido identificar las siguientes necesidades, oportunidades y limitantes:

- El avance en los compromisos en materia de igualdad y empoderamiento de las mujeres está impactado por aspectos de la coyuntura que han ido marcando cierto retroceso, sobre todo en el diálogo y coordinación con el Estado. Por ejemplo, hubo un retroceso en la educación integral de la sexualidad, dado que el Ministerio de Educación retiró el contenido de su currículo, así como las articulaciones con las organizaciones con las que tenía convenio.

- Por la falta de compromiso y la limitación de recursos de los que hoy disponen las alcaldías, los convenios o acuerdos para desarrollar las políticas de género o planes de igualdad en colaboración con las municipalidades presentan una ejecución débil. Esto puede afectar negativamente el cumplimiento de los compromisos que se han adquirido en materia de derechos, de avance en la legislación nacional y la Agenda 2023.
- Es necesario mantener espacios de diálogo: a) con sociedad civil (por ejemplo, como un proceso específico parte del Roadmap for Engagement with Civil Society), y b) entre cooperantes. Sería importante para lograr resultados que las organizaciones de mujeres consensuen su propia agenda para la igualdad. Bajo el pilar 6 de Spotlight, se facilitó ese proceso orientado a fortalecer al movimiento de mujeres.
- Es necesario visibilizar la situación de inequidad de género en el país, favoreciendo el desarrollo de acciones que evidencien las brechas de desigualdad, las expresiones de las violencias, así como la necesidad de fortalecer liderazgos y las organizaciones de mujeres y feministas para que propongan e incidan en políticas y mecanismos a favor de las poblaciones más vulneradas: mujeres, juventudes y población LGTBIQ. Una manera de reforzar esta contribución importante es favorecer e incentivar procesos de encuentro y diálogo entre organizaciones de mujeres y feministas, así como de colectivos de masculinidades y personas LGTBIQ para el análisis colectivo y construcción de alianzas.
- El diálogo con autoridades gubernamentales y otros poderes del Estado se ve más factible en torno a prioridades sectoriales, e incluso se plantea llevarlo al nivel municipal en algunos casos. El punto de entrada para el diálogo en los diferentes sectores sería nuestra cooperación sectorial, que puede incluir también el fortalecimiento institucional en cuestiones de género.

Las organizaciones consultadas identificaron a varios altos cargos del gobierno como potenciales “**champions**” con los cuales se puede avanzar en el ámbito sectorial:

- ✓ La Ministra de Economía para el tema del empoderamiento económico de las mujeres. Además del interés demostrado en este tema por la Ministra, en el marco del MIP, el empoderamiento económico y la inclusión productiva de las mujeres siguen siendo prioridad, y también es el caso para algunos de los EEMM (IT, Espana, LUX).
- ✓ El ISDEMU, en conjunto con el Despacho de la Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno, ha elaborado una Política Nacional de Cuidados que es más amplia en cuanto a poblaciones. La nueva Ley Crecer Juntos dió paso a la transformación legislativa en materia de niñez y representa un avance y una oportunidad para la primera infancia que incluye los servicios de cuidado (si bien es necesario ampliar la perspectiva y no limitarse a la atención a las responsabilidades de cuidado de niños menores de 5 años, para incluir a personas con discapacidad y adultos mayores). La elaboración de esta ley, desde un enfoque de gestión por resultados y género, ha sido apoyada por la asistencia técnica de la DUE, lo que nos da también un punto de entrada (LUX, IT).
- ✓ El Banco Central de Reserva, el cual maneja el sistema de estadísticas con estándares internacionales representa un gran aliado para generar información y análisis. Cabe notar que se proyecta un aumento de la población femenina en los próximos años, la cual representará ya más de la mitad de la población salvadoreña. De acuerdo a datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2022, El Salvador tenía en 2021 6,330,947 habitantes, de los cuales 3,373,945 eran mujeres, lo que representa el 53.3% de la población. “El crecimiento del segmento de población de 60 años y más es un factor de alerta para la planificación de la política pública, en

tanto que, en el largo plazo, el envejecimiento de la población demanda más servicios, principalmente en seguridad social, atención sanitaria y políticas o programas de cuidado”, se analizó en una parte de la Encuesta.

- ✓ La Ministra de Cultura en su rol de articulación con organizaciones de pueblos originarios y el realce del papel de la mujer indígena como cabeza de hogar en zonas rurales.

## Otros actores

El trabajo en el marco de la **Iniciativa Spotlight** ha permitido desarrollar relaciones más estrechas con las organizaciones de **NNUU** en el terreno. Se ha capitalizado esta cercanía y se han establecido alianzas bilaterales de largo plazo en torno a los temas de igualdad. En particular, la DUE ha desarrollado nuevas acciones con UNFPA, ONU Mujeres, y el PNUD.

La acción exterior de **Canadá** se define como “feminista”, y en El Salvador ha venido apoyando en particular el tema de la expansión de la cobertura territorial de la Educación Integral para la Sexualidad (EIS) como punto de entrada para los temas de igualdad y lucha contra la violencia sexual y de género. Canadá tiene también un perfil fuerte en el tema de las mujeres encarceladas por aborto, del acceso a la justicia y del acceso a los derechos sexuales y reproductivos, liderando actualmente el “Grupo de las 17”. Es un “like-minded partner” abierto al trabajo conjunto en temas de diplomacia pública y diálogo. La DUE y Canada están comprometidos con la Iniciativa nacional, promovida por UNFPA, de Llegar a cero embarazos en niñas y adolescentes.

El **Instituto Neerlandés para la Democracia Multipartidaria** promueve la democracia, apoyando la profesionalización de los actores políticos a nivel local y facilitando procesos de diálogo, así como formando a mujeres y jóvenes líderes para que puedan participar en la elaboración de políticas públicas. Son también un “like-minded partner”, que además es ampliamente respetado por todo el espectro político y tiene entrada con una variedad de stakeholders. El NIMD tiene interés en participar o articular diálogos o estrategias de comunicación en torno a la igualdad de género, por ejemplo, promoviendo acuerdos para la implementación de la Ley de Salas Cuna<sup>13</sup> u otras iniciativas orientadas a asegurar la corresponsabilidad de los cuidados.

De momento, no existe dicho mecanismo de diálogo, pero se ha actualizado la Hoja de Ruta (HdR) con la Sociedad Civil para la cual se ha definido la conformación de un grupo de trabajo.

En paralelo al trabajo sobre la HdR con Sociedad Civil, se han mantenido diálogos específicos ad hoc con organizaciones de mujeres. Las organizaciones con las cuales se mantiene un diálogo han participado en la consulta para la preparación y actualización del CLIP.

De manera ad hoc, y en lo relativo a la promoción del empoderamiento económico y la inclusión productiva de las mujeres, o cuando sean analizados los temas de cuidados, sería interesante poder contar

---

<sup>13</sup> La Ley Crecer Juntos fue aprobada por Decreto Legislativo No. 431, el 22 de junio de 2022, la cual prioriza políticas, proyectos y programas dirigidos a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y crea toda una institucionalidad a favor de las distintas etapas de la vida humana en lo concerniente a su crecimiento y desarrollo integral, derechos de protección y derechos de participación. Esta ley deroga en su totalidad la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y la Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores. Asimismo, se disuelven el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), cuyas funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y obligaciones son asumidas por el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA), entidad que se crea en esta Ley. La regulación de las Salas Cunas es sustituida por los Centros de Atención a la Primera Infancia (CAPI).

con la participación de organizaciones del sector privado (ej. gremiales).

## **5. Actividades de divulgación y otras actividades de comunicación/diplomacia pública**

En lo referente a la **comunicación**, se trabaja la inclusión del enfoque de género en toda nuestra actividad en prensa tradicional y en redes sociales a nivel local, en particular a través de la diseminación de información sobre temas de igualdad y empoderamiento, entre otros, o con la selección de historias para los materiales de comunicación.

En 2022 y 2023, se desarrolló en las semanas de Derechos Humanos, un conjunto de eventos de diplomacia pública dirigido a un público segmentado, en los que se sacaron a la luz varios temas de importancia social sobre la situación de la mujer y el empoderamiento femenino con un ángulo cultural. Se invitó a participar en estos conversatorios a funcionarios clave de Gobierno, Asamblea Legislativa y a sociedad civil sobre temas siendo particularmente reseñable el que tuvo lugar tras la obra “Si vos no hubieras nacido” que resalta la problemática de las emergencias obstétricas.

Además, se realizó el lanzamiento del sitio web [www.consteladas.com](http://www.consteladas.com), que es un proyecto de humanidades digitales que explora y estudia los intercambios, interconexiones, colaboraciones y coordinadas compartidas por mujeres activas en la cultura visual de Centroamérica y México, de 1921 a 2021. Es un proyecto vivo que se actualiza regularmente con nuevas mujeres y durante el próximo año se realizarán nuevas presentaciones a cargo de la historiadora que lidera el proyecto.

En 2023, se inició una serie de podcasts para tomar la temperatura y el pulso en la calle, principalmente entre los más jóvenes, donde se han trabajado temas de violencia de género y nuevas masculinidades.

En 2023, también una joven salvadoreña fue elegida para representar a la juventud de Latinoamérica en el foro de Sociedad Civil organizado en los márgenes de la cumbre UE – CELAC, y cobró un papel relevante en nuestras redes sociales con mensajes positivos de empoderamiento femenino.

Por otra parte, desde 2023 se ha iniciado un trabajo prospectivo con un grupo de influencers salvadoreños, varios de los cuales han trabajado con éxito perspectivas de empoderamiento femenino e igualdad de género.

Finalmente, en todos los discursos y mensajes en redes sociales preparados para el HoD en el marco de actividades de Spotlight y de otros proyectos impulsados por la DUE, se ha subrayado el mensaje de la igualdad como un elemento de justicia y derechos, así como resaltado el hecho de que la promoción de los derechos de mujeres y niñas también permite a la sociedad en su conjunto aprovechar el dividendo de género y generar bienestar y crecimiento sostenible para el país.

**La nueva estrategia de comunicaciones de la DUE**, - la cual se ha contratado a través de una licitación bajo los fondos para Medidas de Apoyo del MIP 2021-2027-, **tiene como una de sus prioridades la promoción de la igualdad y la construcción de un discurso transformativo en materia de género.**

Los **EEMM han planteado el interés de llevar a cabo actos conjuntos para hitos anuales** como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre), o el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). La identificación de este tipo de colaboraciones formará parte del Plan de Comunicaciones mencionado en el párrafo anterior, y se trabajará para aunar esfuerzos en comunicación con otros donantes, como la Embajada de Canadá (con quien ya se compartió acto el 25 de noviembre de 2020) o algunas de las agencias de NNUU.

En cuanto al **contenido sustantivo de las comunicaciones o actos de diplomacia pública**, la DUE, junto con los EEMM, trabajará para identificar posibles asociaciones con otros actores con el fin de

posicionar temas en la agenda pública y promover el debate social entorno a ellos. En línea con las prioridades identificadas en el MIP 2021-2027, las cuales son compartidas por los EEMM, sería importante tratar de incidir en particular en los siguientes temas:

- a) **Derechos sexuales y reproductivos:** apoyo al avance de la Educación Integral para la Sexualidad y de su incorporación en la currícula de las entidades privadas, etc.; apoyo a la ENIPENA; apoyo al acceso a la justicia de las mujeres condenadas por aborto, a la mejora de la atención en salud sexual y reproductiva y a las organizaciones que trabajan por la introducción de las causales que eximirían de responsabilidad, en línea con las recomendaciones del Comité de la CEDAW (embarazo producto de violación, estupro o trata de personas, riesgo para la vida o la salud de la madre, embarazo medicamente inviable).
- b) Los **roles de género y la igualdad:** promoción del cambio de percepciones y conductas y, en particular, el trabajo sobre nuevas masculinidades y la difusión de imágenes de mujeres en sectores no tradicionales.
- c) La **corresponsabilidad en el trabajo de cuidados** y su valoración a nivel regulatorio: Ley de Salas Cuna, ahora Ley Crecer Juntos donde se crean los CAPI<sup>14</sup>, promoción de medidas regulatorias que faciliten la inserción productiva de las mujeres, etc.
- d) La necesidad de la **inclusión productiva de las mujeres**, sobre todo en el sector formal visibilizando también la incidencia negativa de la informalidad y de la edad temprana de jubilación sobre su cobertura en la vejez, y el potencial del dividendo de género.

Hasta final del 2022, la implementación de la Iniciativa Spotlight permitió generar oportunidades para luchar contra la **violencia de género**. En paralelo, y más allá de esa fecha, la DUE ha mantenido acciones de diplomacia pública y de apoyo al trabajo de la sociedad civil en este ámbito; de forma estratégica mediante fondos de las Medidas de Apoyo y, de forma periódica, mediante las convocatorias vinculadas a los fondos de programas temáticos, cuya asignación a El Salvador se ha incrementado debido a la evolución política del país. Algunos EEMM, como España o Luxemburgo, prevén trabajo en este sentido, y sería importante trabajar juntos como Equipo Europa.

## **6. Instrumento técnico o recursos financieros asignados para apoyar la ejecución del Plan de Acción en materia de Género III**

Hasta el momento no se ha asignado un importe específico a la ejecución del presente CLIP, pero las Medidas de Apoyo del MIP han permitido financiar los dos análisis sectoriales de género y financian necesidades adhoc en términos de asistencia técnica u otros programas que complementen la acción en las tres áreas prioritarias, todas ellas con un claro enfoque de género. Las necesidades concretas que se vayan identificando en términos de la implementación del Plan de Acción de Género El Salvador podrán ser financiadas mediante este presupuesto. La DUE está asegurando que la identificación y formulación de los nuevos proyectos se realicen con enfoque de género. Con esto se pretende asegurar que los diseños de las nuevas intervenciones integren de manera efectiva este enfoque y aseguren que la igualdad sea, al menos, un objetivo significativo (marcador de género 1).

Finalmente, se continúa trabajando para que, cuando los proyectos aborden el fortalecimiento de

---

<sup>14</sup> El 24 de junio de 2022 fue publicada en el Diario Oficial la “Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia”, mediante la cual se deroga la “Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores”.

capacidades institucionales, la formación incluya la transversalización del enfoque de género en el trabajo sobre políticas públicas y gestión de programas (incluyendo planificación, presupuestación y seguimiento), así como la incorporación de dicho enfoque en los instrumentos de gestión que se elaboren en el marco de nuestros programas. Esta política se incorpora en los documentos de programa (descripción de la acción + presupuesto) y en los términos de referencia correspondientes en el caso de procedimientos de licitación.

De los EEMM, España (AECID) y Alemaña (GIZ) tienen a una persona a tiempo completo para llevar el tema de género e igualdad con la responsabilidad, entre otras, de transversalizar el enfoque de género en todos los programas.

*Fecha:* .....

*Firma del Jefe de Delegación:* .....

